



Investidura de Doctor Honoris Causa

Definición

Honoris Causa es el título de mayor rango académico. Las Universidades lo conceden de manera honorífica para reconocer el mérito y la valía de alguien. Se dice también de los grados conferidos sin examen, que se otorga principalmente a personas que han destacado en ciertos campos del ámbito profesional.

Doctores Honoris Causa por la Universidad de Granada

Proceso de Elección de Doctor Honoris Causa

Art. 233.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada: “El título de Doctor Honoris Causa es la máxima distinción académica de la Universidad y como tal será concedida por el Claustro, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de los Centros, Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación y, excepcionalmente, del Rector.”.

Secuencia del Acto

- Entrega del Título de Doctor en el Despacho del Rector
- Firma en el Libro de Honor
- Formación y salida de la Comitiva desde el Salón de Rectores hacia el Paraninfo del Hospital Real
- Entrada de la Comitiva en el Paraninfo del Hospital Real
- Laudatio del Padrino del Doctor o Doctora Honoris Causa
- Discurso del Doctor Honoris Causa
- Juramento del Doctor Honoris Causa
- Investidura del Doctor o Doctora Honoris Causa

- Gaudeamus Igitur
- Salida del Paraninfo en orden inverso a como se efectuó la entrada.

Todas las denominaciones contenidas en esta página alusivas a órganos unipersonales, cargos o grados, se referirán indistintamente al género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.



Salida desde el Salón de Rectores



Entrada en el Paraninfo del Hospital Real



Laudatio del Padrino del Doctor Honoris Causa



Discurso del Doctor Honoris Causa



Juramento del Doctor Honoris Causa



Imposición del Birrete



Colocación del Anillo



Entrega del Libro de la Ciencia



Abrazo